CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y SISTEMATIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: ... Hora: 11:40 AM

ISAAC MITA ALANOCA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N°. 6708

MOCIÓN DE SALUDO

*El Congresista de la República, **ISAAC MITA ALANOCA**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Palca:*

MOCIÓN DE SALUDO AL DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, POR EL ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA.

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Palca, es uno de los distritos de la provincia de Tacna, fue creado el 08 de Junio de 1959, siendo el presidente de la República Don Manuel Prado Ugarteche.

Que, el Distrito de Palca, mediante Ley N° 13238, se crea, en el departamento de Tacna, el Distrito de Palca cuya capital es concedida al Pueblo de Palca, teniendo como anexos a las localidades de Atascapa, Ancoma, Paucarani, El Airo, Senca, Ancomarca Chico, Ancomarca Grande, Quinñavichinca, Pulume, Vilavilani y Caharipujo.

Que, el Distrito de Palca, el 08 de Junio del presente año conmemora sus 64° Aniversario de Creación Política.

Que, el Distrito de Palca, cuenta con una historia con testimonios arqueológicos señalando que hace 10 mil años, la zona altoandina e interandina de Palca estaban ocupadas por cazadores recolectores, quedando como evidencia de aquello, restos líticos y pinturas rupestres. En los altiplanos del lado oriental de la Cordillera del Barroso, entre los 4,200 y 5,507 metros de altitud, los cazadores establecieron sus campamentos en torno a los bofedales, por ser los lugares donde se concentraban los camélidos, aves, etc., y por ende apropiada para la práctica de la caza.

Que, el Distrito de Palca, congrega en su contrastante geografía, abruptas quebradas y planicies altiplánicas, separadas por la Cordillera Occidental o el Barroso con majestuosos nevados, vestidos de eterno blanco, que dan origen a bellos parajes andinos y sirven de marco de un inolvidable patrimonio cultural que patenta más de 10 mil años de historia.

Que, el Distrito de Palca, cuenta con, como Patrimonio Turístico, más de setenta recursos turísticos identificados, localizados y detallados; pero, por sus características intrínsecas o por su cercanía al camino Inca-Colonial y/o vías de acceso, se mencionan tres circuitos: Palca, Vilavilani y Alto Perú/Ancomarca, que cuentan con una bella y variada geografía junto a una singular flora y fauna silvestre; además de un invalorable Patrimonio Cultural.

Todo esto hace de que el Distrito de Palca sea una alternativa de turismo en Tacna.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al Distrito de Palca de la provincia de Tacna, departamento de Tacna, al conmemorarse el 08 de Junio del presente año su sexagésimo cuarto (64) Aniversario de Creación Política y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al señor TORIBIO ZANGA ONOFRE, alcalde de la Municipalidad Distrital de Palca, y por su intermedio hacer extensivo a sus regidores, personal administrativo, autoridades políticas, civiles, militares, religiosas y población en general.*

Lima, 08 de Junio de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. Isaac Mita Alanoca

ISAAC MITA ALANOCA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA